

RESOLUCION DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA

RESOLUCION: PAC-CORPAC-008-2015

**ING. GUSTAVO MUÑOZ GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art 288 Ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de fecha 4 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibidem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1700 de fecha 30 de abril del 2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de Mayo del 2009; el Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNC, que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acorde a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia; 

Que, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: "Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado";

Que, el inciso tercero del Art 22 Ibidem, señala: "El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";

Que, el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec., salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";

Que, el inciso tercero del Art 25 Ibidem, determinara: Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, según lo solicitado por la Dirección de Ingeniería, a través del departamento de sistemas; la Dirección Administrativa Financiera, a través del departamento activos fijos y bodega y la Dirección de Imagen y Servicio de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, mediante Memorandos Nos. IEI-INF-2015-117, IEI-INF-2015-118; AFB-2015-309; DIS-2015-0413, DIS-2015-0421, respectivamente, conforme se detalla a continuación:

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA:

Memorandos Nos. IEI-INF-2015-117, IEI-INF-2015-118, de fecha 23 y 26 de octubre de 2015, respectivamente, suscrito por el Ing. Sist. Juan Carlos Torres, Coordinador de Sistemas de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca-CORPAC, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año 2015, en el sentido de que se modifique la descripción y el trimestre de la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT", de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN CONSTANTE EN EL PAC 2015:

Descripción: Adquisición de licencias microsoft.

Partida presupuestaria: 53.07.02 

Código CPC: 51290.00.21

Tipo de compra: Bien

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 33.500,00

Valor Total: USD \$ 33.500,00

Procedimiento sugerido: Subasta Inversa Electrónica.

Cuatrimestre: C2

CONTRATACIÓN MODIFICADA:

Descripción: Adquisición de licencias microsoft y creative cloud para la Corporación Aeroportuaria de Cuenca.

Partida presupuestaria: 53.07.02

Código CPC: 51290.00.21

Tipo de compra: Bien

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 33.500,00

Valor Total: USD \$ 33.500,00

Procedimiento sugerido: Subasta Inversa Electrónica.

Cuatrimestre: C3

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

Memorando No. AFB-2015-309, de fecha 27 de octubre de 2015, suscrito por el Ing. Edison Ramón Sacaquirín, Bodeguero de la CORPAC, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año 2015, en el sentido de que se incluya en el tercer cuatrimestre del año 2015 la "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRIESGOS PARA LA CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA", por el valor de USD \$92.338,75, de acuerdo al siguiente detalle:

NUEVA CONTRATACIÓN

Descripción: Contratación de una póliza de seguros multiriesgos para la Corporación Aeroportuaria de Cuenca.

Partida presupuestaria: 67.02.01

Código CPC: 71334.03.18

Tipo de compra: Servicio

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 92.338,75

Valor Total: USD \$ 92.338,75

Procedimiento sugerido: Licitación de Seguros

Cuatrimestre: C3

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN Y SERVICIO:

Memorandos Nos. DIS-2015-0413 y DIS-2015-0421 de fecha 19 y 28 de octubre de 2015, respectivamente, suscrito por la Ing. Diana Pesántez Salto, Directora de Imagen y Servicio de la CORPAC, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año 2015, en el sentido de que se incluyan en el tercer cuatrimestre del año 2015 la contratación para los "SERVICIOS COMUNICACIONALES CON LA FUNDACION REINAS DE CUENCA", por el valor de USD \$4.464,28 y la contratación para la adquisición de "REFRIGERIOS" por el valor de USD \$113,00, de acuerdo al siguiente detalle:

NUEVA CONTRATACIÓN:

Descripción: Servicios comunicacionales con la Fundación Reinas de Cuenca.

Partida presupuestaria: 63.02.07

Código CPC: 83639.00.12

Tipo de compra: Servicio

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 4.464,28

Valor Total: USD \$ 4.464,28

Procedimiento sugerido: Servicios comunicacionales mediante contratación directa (régimen especial)

Cuatrimestre: C3

NUEVA CONTRATACIÓN:

Descripción: Refrigerios.

Partida presupuestaria: 63.08.01

Código CPC: 23991.03.11

Tipo de compra: Bien

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 113,00

Valor Total: USD \$ 113,00

Procedimiento sugerido: Catálogo Electrónico

Cuatrimestre: C3

La solicitud de reforma se sustenta en las certificaciones presupuestarias Nos. 468, 484, 388 y 528, emitidas por la Dirección Administrativa Financiera de la CORPAC en la que certifica la existencia y suficiente disponibilidad de fondos contenidos en las partidas presupuestarias Nos. A100.000.01.00.530702.000.1, denominada "ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS" por el valor de USD \$37.520,00, incluido IVA; A100.000.01.00.670201.000.1, denominada "SEGUROS" por el valor de USD \$107.656,97, incluido impuestos; A100.000.01.00.630207.000.1, denominada "DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD" por el valor de USD \$5.000,00, incluido IVA y A100.000.01.00.630801.000.1,

denominada "ALIMENTOS Y BEBIDAS" por el valor de USD \$130,00, incluido IVA para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones. La documentación anexa servirá de sustento de esta reforma;

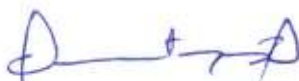
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

RESUELVE:

1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca del año 2015 que fuera aprobado por la Máxima Autoridad en fecha 15 de Enero de 2015, conforme se detalle en el anexo 1, solicitado por las direcciones de Ingeniería, Administrativa Financiera e Imagen y Servicio de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca.

2.- Disponer a la Coordinadora de Compras Públicas, la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Cuenca, 28 de octubre de 2015.



Ing. Gustavo Muñoz González

DIRECTOR EJECUTIVO

CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA



PLAN ANUAL DE COMPRAS																		
RUC_ENTIDAD	0190335852001																	
ANEXO 1																		
MODIFICACION DEL PAC PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT																		
CONTRATACIÓN CONSTANTE EN EL PAC 2015																		
INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA A / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien OBRAS servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metros litros etc	COSTO,UNTA RIO, Dólares,	CUATRIMESTR E 1 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTR E 2 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTR E 3 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	TIPO DE PRODUCTO O normalizado o / no normalizado o	CATALOG O ELECTRONICO si/no	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO son los procedimientos de CONTRATACION	FONDO S BID si/no	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN común especial	TIPO DE PRESUPUESTOS TO proyecto de inversión gasto corriente
2015	530702	512900021 BIEN		ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT	1	UNIDAD	33.500.00	S			NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
CONTRATACIÓN MODIFICADA																		
INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA A / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien OBRAS servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metros litros etc	COSTO,UNTA RIO, Dólares,	CUATRIMESTR E 1 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTR E 2 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTR E 3 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	TIPO DE PRODUCTO O normalizado o / no normalizado o	CATALOG O ELECTRONICO si/no	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO son los procedimientos de CONTRATACION	FONDO S BID si/no	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN común especial	TIPO DE PRESUPUESTOS TO proyecto de inversión gasto corriente
2015	530702	512900021 BIEN		ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT Y CREATIVE CLOUD PARA LA CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA	1	UNIDAD	33.500.00			S	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
MODIFICACIÓN DEL PAC PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE MULTIRIESGO																		
NUEVA CONTRATACIÓN																		
INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																		

4

